

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3942 *WORLD CIRCUITS, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
NODA CIRCUITS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, entre otros, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 30 de junio de 2025, el único socio de la mercantil World Circuits, S.L.U., constituido con el carácter de Junta General Ordinaria, aprobó la escisión parcial de una parte del patrimonio de la sociedad, el que conforma una unidad económica como rama de actividad, la constituida por el circuito de velocidad de vehículos a motor del término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, a favor de la sociedad de nueva creación Noda Circuits, S.L.U., que sucederá a título universal en esa parte del patrimonio de la sociedad escindida, recibiendo el socio de la escindida todas las participaciones sociales de nueva creación de la sociedad beneficiaria de la escisión, reduciendo la escindida su capital social y reservas voluntarias en la cuantía necesaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. De acuerdo con el artículo 13 de la LME, los acreedores podrán realizar las actuaciones previstas en dicho artículo que resulten de aplicación, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 30 de junio de 2025.- El administrador único, D. José David García Almansa.

ID: A250031807-1